

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

11726 Anuncio de adjudicación.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
- c) Número de expediente: 102/03.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de planta enfriadora y bomba de calor para climatización de aire en zona de hospitalización del Hospital "Los Arcos".
- c) Lotes:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: B.O.R.M. n.º 177, de 2 de agosto de 2003.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe global de licitación: 131.383,64 €.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 24 de septiembre de 2003.
- b) Contratista: ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 120.954,97 €.

Murcia, 13 de octubre de 2003.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, **Eduardo Garro Gutiérrez**.

Consejería de Sanidad

11335 Edicto por el que se notifica la Orden del Excelentísimo Sr. Consejero que resuelve el recurso de alzada número 109/03 interpuesto contra resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, por la presente se hace saber a doña Cárdena Ruiz Cotorruelo, cuyo último domicilio conocido es Plaza San Agustín, 3, de Murcia, que ha sido dictada orden por el Excelentísimo Sr. Consejero de Sanidad por la que resuelve desestimar el recurso de alzada número 109/03,

interpuesto por el interesado contra la resolución de 7 de marzo de 2003, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve la solicitud de licencia por asuntos propios sin retribución.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha orden, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contenciosa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia a 6 de octubre de 2003.—El Secretario General, **José Luis Gil Nicolás**.

Consejería de Economía, Industria e Innovación

11732 Resolución de la Secretaría General en el expediente de expropiación forzosa sobre la instalación eléctrica L.A.M.T. 20 KV para salidas de S.T. «Cieza», en el término municipal de Cieza (Murcia).

Con fecha 14 de Agosto de 2003 se ha dictado Resolución por la Dirección General de Industria Energía y Minas por la que se autoriza la instalación eléctrica L.A.M.T. 20 KV para salidas de S.T. «Cieza», en el término municipal de Cieza (Murcia).

Dicho reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, lleva consigo la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados por la obra proyectada, e implicará la urgente ocupación de los mismos a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A petición de la empresa beneficiaria, Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., que ha justificado haber intentado sin éxito la adquisición amistosa, procede iniciar el expediente expropiatorio, siguiendo los trámites previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, a propuesta del Servicio Jurídico, resuelvo:

PRIMERO.- Designar como representante de la Administración en este expediente a D.ª M.ª Dolores Santiago García, Asesora Jurídica de esta Consejería.

SEGUNDO.- Fijar para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación el próximo día 18 de noviembre de 2003 en el Ayuntamiento de Cieza (Murcia), a partir de las 10:00 horas, según el orden que figura en los tablones de edictos de los citados Ayuntamientos.